

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9202** HERMANOS ALBARES, S.A.

Los Administradores mancomunados de la sociedad han decidido convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Hermanos Albares, S.A. para su celebración en el domicilio social el día 22 julio de 2013, a las 9,30 a.m., en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, y en la cual se tratará sobre el siguiente orden del día.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, de la propuesta de aplicación del resultado de ese ejercicio y aprobación de la gestión social desarrollada por los Administradores.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Sustitución de objeto social para realizar actividades de gestión y arrendamiento de bienes. Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Segundo.- Con objeto de reequilibrar el patrimonio social y previa anulación de las reservas, aprobación en su caso de reducción de capital en la cuantía de 79.063,74 euros como consecuencia de pérdidas habidas en el ejercicio social y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en la cantidad de 4,79 euros por acción, esto es, hasta la cantidad de 1,23 euros y sobre la base del balance auditado a 31 de diciembre de 2012. Transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, al quedar el capital social por debajo del límite legal. Aprobación de Balance de transformación y modificación íntegra de Estatutos. Determinación del régimen de administración de la sociedad y nombramiento de Administradores.

Tercero.- Aprobación, como alternativa a lo anterior, de la disolución de la sociedad. Inclusión de un artículo final para determinar la forma de ejercitar el poder de representación de los Liquidadores y su retribución. Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.- Reección o nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.- Creación de página web corporativa a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y habilitación, a través de la propia web corporativa, de dispositivo de contacto con la sociedad que permitiera acreditar la fecha indubitada de la recepción así como el contenido de los mensajes electrónicos intercambiados entre socios y sociedad.

Sexto.- Revisión, estudio y, en su caso, aprobación y establecimiento de la retribución del órgano de administración societario.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y en particular, las Cuentas Anuales de la sociedad y el Informe de la Auditoría, así como, en relación con los puntos segundo, cuarto y sexto, las propuestas de modificación de Estatutos, de acuerdos sociales y los informes escritos con las justificación de la modificación así como, en relación con el punto tercero, toda la documentación prevenida en el artículo 9.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Valdemorillo, 3 de junio de 2013.- Don Fidel y don Miguel Ángel Sánchez Albares, Administradores Mancomunados.

ID: A130034567-1